

RESOLUCIÓN N° 181-IFDC-SL/24

San Luis, 27 de mayo de 2024

VISTO:

La NOA N° 400-IFDC-SL/24 presentada por la alumna **LOPEZ ESCUDERO MARIA JIMENA**, DNI° **32.723.612**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0097/20, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna fue inscripta en el plan de estudios del Profesorado de Geografía aprobado por Resolución N° 23-ME-2014, el cual estuvo vigente hasta el año 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 10-ME-2022;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre planes de estudio de un mismo profesorado se encuentran reglamentadas Resolución Rectoral N° 062-IFDC-SL/22 para el plan 10-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 23-ME-2014, ajustando su situación académica por transición al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 10-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50 PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que el Art. 12° del Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011, establece que no se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares correspondientes a planes de estudios de más de diez (10) años de vigencia;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

RESOLUCIÓN N° 181-IFDC-SL/24

San Luis, 27 de mayo de 2024

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA Rectora DEL

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS

RESUELVE:

Art.1°.-Dar de baja el Registro N° 11-0097/20 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 23-ME-2014.-

Art.2°.-APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **LOPEZ ESCUDERO MARIA JIMENA, DNI° 32.723.612**, otorgándole nuevo número de Registro 11-0057/24 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 10-ME-2022.-

Art.3°.-Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía.

Art.4°.-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Plan de Estudio Res. N° 23-ME-2014	Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Plan de Estudio Res. N° 10-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Alfabetización Académica Aprobada 05/08/15 – 7,00	Alfabetización Académica	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Alfabetización Digital Aprobada 26/06/15 – 9,00	Alfabetización Digital	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Didáctica General Aprobada	Didáctica General	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Introducción a la Geografía Aprobada 13/08/20 – 9,50	Introducción a la Geografía	Total	9,50 (Nueve con 50/100)
Pedagogía Aprobada 30/06/15 – 8,00	Pedagogía	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Práctica Docente I Aprobada 20/11/15 – 8,00	Práctica Docente I	Total	8,00 (Ocho con 00/100)

RESOLUCIÓN N° 181-IFDC-SL/24


San Luis, 27 de mayo de 2024

Sociología de la Educación Aprobada 29/11/16 - 10	Sociología de la Educación	Total	10 (Diez)
Técnicas y Herramientas de Trabajo en Geografía I Aprobada 02/12/20 - 9,00	Técnicas y Herramientas de Trabajo en Geografía I	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Filosofía de la Educación Aprobada 28/06/17 - 7,00	Filosofía de la Educación	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Práctica Docente II Aprobada 25/11/16 - 8,00	Práctica Docente II	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Psicología Educacional Aprobada 23/06/16 - 8,00	Psicología Educacional	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Formación Ética y Ciudadana Aprobada 31/10/19 - 9,00	Formación Ética y Ciudadana	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Lenguajes Artísticos: Artes Visuales Aprobada - 26/11/19 - 10	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	Total	10 (Diez)

Art.5°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. –

Art.6°.-Publicar y archivar. –




 Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
 Rectora
 IFDC San Luis